



MALDEF

Mexican American Legal Defense and Educational Fund

SB4 Decisión del Tribunal de Apelaciones: 25 de septiembre de 2017

¿Cuál es la situación de SB4 después de esta decisión judicial?

- SB4 prohibió a funcionarios y empleados locales criticar la aplicación de ley migratoria actual, incluyendo SB4 a sí mismo. La parte de SB4 que limita la libertad de expresión está bloqueada. Funcionarios y empleados locales pueden criticar a la ley SB4 y criticar la aplicación de ley migratoria actual, sin temor a ser castigados.
- SB4 trató de dar a los oficiales de policía locales autoridad para hacer cumplir la ley migratoria. La corte decidió que las ciudades y los condados pueden adoptar políticas que limiten a la policía de hacer preguntas de inmigración y ayudar a ICE. Aunque las ciudades y condados no pueden prohibir a la policía de hacer preguntas de inmigración o ayudar a ICE, las localidades pueden establecer prioridades y adoptar otras políticas que limiten estas actividades.
- SB4 requería que las cárceles locales cumplieran con todas las solicitudes de retención de ICE (también conocidas como retenciones migratorias o “detainers”). El tribunal decidió que SB4 “no requiere detención en conformidad con cada petición de retención de ICE.” El tribunal explicó que una cárcel debe cooperar de una manera que siga la ley y la práctica del ICE. Esto significa que una cárcel puede rechazar una solicitud de detención si la cooperación crea un problema legal o si la detención no sigue la práctica de ICE.

¿Dónde estamos en este caso?

La decisión del tribunal del 25 de septiembre de 2017 es temporal. El caso aún está en la Corte de Apelaciones del 5º Circuito y habrá más argumentos durante la semana del 6 de noviembre de 2017. Podemos esperar la siguiente decisión de la corte después de principios de noviembre.

¿Qué significa todo esto?

Texas no tiene la forma de SB4 que quería. Las cortes han bloqueado partes de SB4 y han reducido otras partes.

- Funcionarios y empleados locales pueden criticar aplicaciones de ley migratoria actual y debatir políticas alternativas sin temor de castigo;
- Las ciudades y los condados pueden adoptar políticas que limiten el cuestionamiento de estatus migratorio y la aplicación de ley migratoria por parte de su policía local;
- Las cárceles locales no pueden ser obligadas a cumplir con el 100% de detención que solicite ICE. Las cárceles deben revisar la detención y pueden rechazar la detención por razones legales.

¿Qué podemos hacer para ayudar?

Usted puede hacer que su voz sea escuchada en la corte uniéndose a un escrito legal (amicus) de "amigo de corte" antes del 26 de octubre de 2017. También puede abogar en su ciudad y condado por las políticas locales que promueven la seguridad pública y la confianza de la comunidad.

¿A quién puedo contactar en MALDEF?

Para obtener más información sobre SB4 o sus derechos legales, comuníquese con la abogada de MALDEF Fátima Menéndez a fmendez@maldef.org